

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 30 de mayo de 1970 por la que se adjudica con carácter provisional los destinos o empleos civiles del concurso número sesenta y siete (67) de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.*

Excmo. Sr.: En cumplimiento de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y la 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), como resolución al concurso número 87 (sesenta y siete), anunciado por Orden de 25 de marzo de 1970 («Boletín Oficial del Estado» número 83).

Esta Presidencia del Gobierno dispone lo siguiente:

Artículo 1.º Se adjudican, con carácter provisional, los destinos que a continuación se relacionan, al personal militar que se indica.

Cuando se trate de Oficiales y Suboficiales a quienes les haya correspondido vacante de funcionario del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado, se les adjudica la plaza con carácter provisional y en situación de «colocados», con destino en los Departamentos y localidades que se citan, y si se trata de clases de tropa se acuerda elevar propuesta del correspondiente nombramiento de funcionario del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado, con destino en los Departamentos y localidades que se citan en cada caso.

Art. 2.º Quienes se consideren perjudicados en la resolución provisional de este concurso podrán elevar en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden, las reclamaciones oportunas.

Se considerará como fecha de presentación de las reclamaciones indicadas, para el personal en activo, la que señale al efecto la autoridad militar correspondiente en el oficio de remisión. Para los ya ingresados en la Agrupación, la del sello de Correos, que deberá figurar precisamente en la instancia, según lo establecido en la norma décima de la Orden de 13 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 46), que dicta las instrucciones que han de regular los concursos de destinos civiles anunciados o la del registro de entrada en la Junta Calificadora, si ha sido presentada directamente.

Se considerará nula toda reclamación que tenga entrada en esta Junta Calificadora después de los cinco días naturales siguientes a la terminación del plazo anteriormente fijado.

Transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior sin que hayan sido formuladas reclamaciones o resueltas las presentadas, la adjudicación, en su caso, será definitiva, previa publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la correspondiente disposición.

Art. 3.º Adjudicados los destinos con carácter definitivo, se observará lo siguiente:

a) Cuando se trate de Oficiales o Suboficiales procedentes de activo, por los Ministerios respectivos se dispondrá la baja en la Escala Profesional y alta en la de Complemento, y, una vez publicada, verificará el interesado su incorporación al destino civil obtenido, previa entrega de la credencial correspondiente, que habrá sido remitida a su Cuerpo por la Junta Calificadora.

Cuando se trate de Cabos Primeros comprendidos en el artículo 31 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), serán licenciados en los Cuerpos donde sirvan, pasando a la situación militar que le corresponda a cada uno de ellos e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo o Empresa correspondiente, por donde percibirán los haberes de su destino civil.

Según determina el artículo sexto de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), la concesión definitiva de destinos civiles a las Clases de Tropa del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de los Cuerpos de la Guardia Civil y Policía Armada, llevará consigo la baja defini-

tiva en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso con el haber pasivo que, con arreglo a sus años de servicio, les corresponda e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo o Empresa de que se trate, donde percibirán los haberes señalados en dicho artículo, con las modificaciones señaladas en el Decreto 2703/1965, de 11 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 222).

Entre tanto no pasen a la Escala de Complemento, situación de retirado forzoso o licenciado, según cada caso, continuarán prestando servicio en sus Unidades respectivas.

b) El personal perteneciente a la Agrupación Temporal Militar en situación de «Colocado», que por reunir las condiciones determinadas en el artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954 obtenga otro destino, no podrá causar baja en el anterior hasta tanto no le sea entregada la credencial correspondiente al nuevo que se le asigna.

Si el nuevo destino es en el mismo Organismo y dentro de éste fuera de la misma clase, categoría y estuviese dotado de los mismos emolumentos que el destino anterior, no será necesario la expedición de una nueva credencial; bastará que en la anterior credencial el Organismo haga constar el nuevo cambio de destino.

c) Cuando se trate de personal perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, como procedente de la situación de «Reemplazo voluntario», se le entregará la credencial tan pronto tenga carácter definitivo el destino que ahora se le otorga provisionalmente, ya que con anterioridad a la fecha de esta Orden ha sido baja en la Escala Profesional al pasar a la situación indicada.

Art. 4.º Dentro de los ocho días siguientes a la reproducción de esta Orden en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» respectivo, los Cuerpos, Centros o Dependencias donde presten servicio militar los oficiales o Suboficiales a los que se les concede destino, formularán, en triplicado ejemplar, la baja provisional de haberes a que se refiere la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88), remitiéndose dos ejemplares de la misma a la Pagaduría o Subpagaduría de la provincia donde esté enclavado el destino civil, y el tercero a la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.

Al objeto de evitar que pueda producirse interrupción en el percibo de los devengos militares, los citados Cuerpos, Centros o Dependencias no realizarán la baja definitiva de haberes mientras no reciban orden para ello de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, en la que se indicará la fecha de la expresada baja, mientras tanto continuarán acreditando y abonando los devengos al correspondiente Oficial o Suboficial.

Asimismo las Pagadurías o Subpagadurías que en lo sucesivo hayan de reclamar tales devengos no darán a efectos de formular el correspondiente pedido de cantidades a librar al ya indicado personal, mientras no reciban análoga comunicación en la que, además de indicar fecha de alta, se le señalará cuantía que debe percibirse en cada caso.

Cuando se trate de Clases de Tropa que en cumplimiento del artículo sexto de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), al obtener un destino civil causan baja definitiva en el Cuerpo pasando a la situación de retirado, no se precisa el envío de las citadas bajas de haberes.

Para la revista de Comisario del personal de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, será tenida en cuenta la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 15 de diciembre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 354), pudiendo pasar esta indistintamente ante el Interventor del Ejército de procedencia o Alcalde de la localidad de residencia, si no existe autoridad militar, dentro de los plazos y con las formalidades hoy vigentes.

Art. 5.º Para el envío de la credencial establecida en el artículo 16 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), por el Organismo civil afectado se tendrá en cuenta la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88), con las siguientes modificaciones:

a) Se fija en diez días, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente disposición, el plazo para enviar a la Junta Calificadora de Aspirantes a Des-

tinios Civiles dicha credencial, acompañada de una copia, al objeto de evitar el enorme perjuicio que se causa a los destinatarios y, sobre todo, al servicio si se produce retraso en el envío.

b) En dicha credencial deberán figurar todas las remuneraciones con que fue anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» la vacante que la motiva o con los emolumentos que posteriormente hayan sido concedidos. La que no reúna estas condiciones será devuelta al Organismo que la expidió. En el caso de que el destinado, por virtud de lo establecido en el artículo 21 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), con las modificaciones señaladas en el Decreto 2703/1965, de 11 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 222), y 331/1967, de 28 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 50), no deba percibir la totalidad de las remuneraciones consignadas, la Junta Calificadora, por diligencia, determinará lo que corresponda.

c) En relación con las vacantes correspondientes al nuevo Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado, se hace constar que la facultad de efectuar los nombramientos de los funcionarios que con motivo de la resolución de este concurso ingresen definitivamente en dicho Cuerpo, a tenor de lo establecido en el artículo sexto de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313) así como a la expedición del correspondiente título administrativo, corresponde a esta Presidencia del Gobierno y no a los Departamentos a que es destinado el funcionario.

Relación que se cita, con expresión de empleo, nombre, apellidos y situación, destinos y observaciones:

#### Clase primera especial (otros destinos)

Subteniente de la Guardia Civil don Francisco Vazquez Fernández, 421.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. Oficial de segunda administrativo en la Junta del Puerto, Tarragona.

#### Clase primera (destinos del Estado, Provincia y Municipio)

##### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

#### Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado

Teniente Auxiliar de Infantería don Manuel Pérez Durán, Estado Mayor Central del Ejército.—Ministerio de Hacienda, Albacete.

Sargento primero de la Policía Armada don Gabino Díaz Blázquez, 7.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de la Gobernación, Avila.

Brigada de la Guardia Civil don Félix Fernández Orio, Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada».—Ministerio de Hacienda, Barcelona.

Capitán de la Guardia Civil don Francisco García Fito, 3.ª Comandancia Móvil de la Guardia Civil.—Ministerio de la Gobernación, Barcelona.

Teniente Auxiliar de Artillería don Argimiro Carpintero Ortega, Parque de Artillería de Valladolid.—Ministerio de Educación y Ciencia, Burgos.

Sargento primero de la Policía Armada don Agustín Gessa Montañares, 2.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de la Gobernación, Cádiz.

Teniente Auxiliar de Ingenieros don Manuel Marroco Corro, Instrucción Pre militar Superior, 2.ª zona, Destacamento de Cádiz.—Ministerio de Industria, Cádiz.

Teniente Auxiliar de Ingenieros don Manuel Castro Pérez, Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.—Ministerio de Hacienda, Cuenca.

Sargento primero de la Policía Armada don Juan Castillo Gutiérrez, 5.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Hacienda, Huesca.

Brigada de la Guardia Civil don Félix Ruiz González, 561.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia, Portugalete (Vizcaya).

Teniente de la Guardia Civil don David García Vicente, 621.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia, Toro (Zamora).

Teniente Auxiliar de Artillería don Emiliano García Calvo, Regimiento de Artillería de Campaña número 20.—Ministerio de Educación y Ciencia, Zaragoza.

Teniente de la Guardia Civil don Teófilo Redondo Lorente, 541.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia, Zaragoza.

#### Clase primera (otros destinos)

Sargento primero de la Policía Armada don Manuel Castro Pumarín, 8.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Agricultura, Patrimonio Forestal del Estado, Auxiliar Administrativo en el Servicio Hidrológico Forestal, La Coruña.

Sargento primero de la Policía Armada don Ruperto Arbalzar Treplana, 8.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Agricultura, Patrimonio Forestal del Estado, Auxiliar Administrativo en el Servicio Hidrológico Forestal, La Coruña.

Teniente Auxiliar de Ingenieros don Tomas Sesma Galan, Academia de Ingenieros del Ejército, Ministerio de Agricultura, Patrimonio Forestal del Estado, Auxiliar Administrativo en el Servicio Hidrológico Forestal Navarra-Vascongadas, Pamplona.

Subteniente de la Guardia Civil don José Castro Ilodo, 631.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Agricultura, Patrimonio Forestal del Estado, Auxiliar Administrativo en el Servicio Hidrológico Forestal Pontevedra.

Teniente de la Guardia Civil don José Costa Casares, 631.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Agricultura, Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, Auxiliar Administrativo, Pontevedra.

##### MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

#### Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico

##### Auxiliares Administrativos Mecanografos

Capitán Auxiliar de Ingenieros don Alejandro Pablos Villasana, Regimiento Mixto de Ingenieros de Sahara.—Jefatura Provincial, Almería.

Capitán de la Guardia Civil don Adolfo Jimenez Alvarez, Plana Mayor del 22.º Tercio de la Guardia Civil.—Jefatura Provincial, Badajoz.

Capitán de la Guardia Civil don José Lopez Vide, 642.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Jefatura Provincial, Barcelona.

Capitán de la Guardia Civil don Manuel Garcia Giraldez, 1.ª Comandancia Móvil de la Guardia Civil.—Jefatura Provincial, Ciudad Real.

Capitán de la Guardia Civil don Jose Gonzalez Bosch, 24.º Tercio de la Guardia Civil.—Jefatura Provincial, Córdoba.

Teniente Auxiliar de Infantería don Manuel Verde Lodeiro, Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Ultonia número 59.—Jefatura Provincial, Gerona.

Capitán de la Guardia Civil don José Lopez Merino, Plana Mayor del 15.º Tercio de la Guardia Civil.—Jefatura Provincial, Santa Cruz de Tenerife (Canarias).

Teniente Auxiliar de Ingenieros don Blas Marco Lopez, Batallón Mixto de Ingenieros V de la Brigada de Infantería D. O. T. V., Jefatura Provincial Zaragoza.

Teniente de la Policía Armada don Fermin Puga Diaz, 1.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Jefatura Provincial, Huesca.

Teniente Auxiliar de Artillería don Marcelo Gil Bartolomé, Regimiento de Artillería de Campaña número 41.—Jefatura Provincial, Valencia.

##### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Parque Móvil Ministerial

##### Auxiliares de la Escala del Cuerpo Auxiliar Administrativo

Teniente Auxiliar de Artillería don Rogelio Romo Durán, Parque de Artillería de la Comandancia General de Melilla.—Parque Regional II, Badajoz.

Teniente de la Guardia Civil don Juan Florido Rojano, 232.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Parque Regional II, Jaén.

Teniente de la Guardia Civil don Francisco Pastor Rincón, 221.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Parque Regional IV, Barcelona.

Subteniente de la Guardia Civil don Santiago Calvo Pérez, 431.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Parque Regional IV, Barcelona.

Teniente de la Guardia Civil don José Labrador Rosingana, 421.ª Comandancia de la Guardia Civil, Parque Regional IV, Lérida.

Teniente Auxiliar de Artillería don Abundio Gonzalez Pozas, Centro de Instrucción de Recutas número 14.—Parque Regional IV, Palma de Mallorca (Balears).

Teniente Auxiliar de Ingenieros don José Beatove Tello, Batallón Mixto de Ingenieros, V, de la Brigada de Infantería D. O. T. V.—Parque Regional V, Zaragoza.

Teniente Auxiliar de Infantería don Francisco Fernández Robles, Zona de Reclutamiento y Movilización número 12.—Parque Regional VI, Santander.

Capitán Auxiliar de Artillería don Domingo Fernández Flores, Centro de Instrucción de Recutas número 13.—Parque Regional VI, La Coruña.

Teniente Auxiliar de Infantería don Julián García Sánchez, Zona de Reclutamiento y Movilización número 76.—Parque Regional VI, León.

Teniente Auxiliar de Caballería don Narciso Roldán, Abril, Academia de Caballería.—Parque Regional VI, Palencia.

#### Clase segunda (destinos del Estado, Provincia y Municipio)

Brigada de la Guardia Civil don Antonio Medina Avilés, 212.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Auxiliar Administrativo en el Ayuntamiento de Brenes (Sevilla), Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente Auxiliar de Infantería don Agustín Nogales Benitez, Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 4.ª Re-

gión Militar San Baudilio de Llobregat (Barcelona).—Auxiliar Administrativo en el Ayuntamiento de Cornellá (Barcelona). Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente Auxiliar de Ingenieros don Paulino Fraile Zapata. Centro de Instrucción de Reclutas número 8.—Auxiliar Administrativo en el Ayuntamiento de Burjasot (Valencia). Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Brigada de la Policía Armada don Benito Sanz Carrascal. 4.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Auxiliar Administrativo en el Ayuntamiento de San Justo Desvern (Barcelona).

Teniente Auxiliar de Artillería don Joaquín Arias García. Zona de Reclutamiento y Movilización número 112.—Auxiliar Administrativo en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Subteniente de la Guardia Civil don Gregorio Alonso Sánchez. 131.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Auxiliar Administrativo en el Ayuntamiento de Sacedón (Guadalajara).

Capitán de Complemento de Infantería don Manuel Bejarano Espinazo. En situación de «colocado» en la Administración Principal de Correos de Valencia.—Auxiliar Administrativo Mecanógrafo en el Ayuntamiento de Valencia. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente Auxiliar de Artillería don José Tosar Cando. Grupo de Artillería A. A. Ligera de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo número 3.—Auxiliar Administrativo Mecanógrafo en el Ayuntamiento de Valencia. Derecho Preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Brigada de la Guardia Civil don Amador Alvarez Alvarez. 541.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Auxiliar Administrativo de Secretaría en el Ayuntamiento de Sopelana (Vizcaya).

Capitán de la Guardia Civil don Francisco Román Mayorga. 21.ª Tercio de la Guardia Civil.—Auxiliar Administrativo en la Diputación Provincial de Sevilla. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Capitán de Complemento de la Policía Armada don Ceferino Sánchez Sánchez. En situación de «Reemplazo voluntario» en la 2.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Auxiliar Administrativo en la Diputación Provincial de Sevilla. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

#### Clase tercera (destinos del Estado, Provincia y Municipio)

Guardia primero de la Guardia Civil don Antonio Arnez Paredes. 142.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Alicante.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Antonio Ayo Vázquez. 212.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Alicante.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Manuel Salmerón Ballesteros. 321.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Alicante.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Ismael González Otero. 632.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Alicante.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Pedro Latorre Ruiz. 321.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Alicante.

Guardia primero de la Guardia Civil don Juan Palomo Ahijado. 312.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Vigilante de Parques y Establecimientos Municipales en el Ayuntamiento de Alicante.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Manuel Falcó Torar. 431.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Vigilante de Parques y Establecimientos Municipales en el Ayuntamiento de Alicante.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Fermín Ordóñez Sánchez. 221.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Alguacil en el Ayuntamiento de Villar de Rena (Badajoz).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Guillermo Nicolau Monteros. 431.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Policia Municipal en el Ayuntamiento de Palma de Mallorca (Baleares).

Guardia segundo de la Guardia Civil don José Buñi Ribas. 431.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Policia Municipal en el Ayuntamiento de Palma de Mallorca (Baleares).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Román Aguilar Magros. 221.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Igualada (Barcelona).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Antonio García Alonso. Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil.—Guardia de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Briviesca (Burgos).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Juan Hidalgo Gamero. 111.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia Municipal en el Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres (Cáceres).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Serapio Antón Martín. 221.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Alguacil-Voz Pública en el Ayuntamiento de Talaván (Cáceres).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Diego Sanjuán Jiménez. 253.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Policia Municipal en el Ayuntamiento de San Roque (Cádiz).

Guardia segundo de la Guardia Civil don José Marrero Ponce. 152.ª Comandancia de la Guardia Civil. Policia Municipal en el Cabildo Insular de Las Palmas de Gran Canaria.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Juan Pérez Navarro. 152.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Policia Municipal en el Cabildo Insular de Las Palmas de Gran Canaria.

Guardia segundo de Guardia Civil don Manuel López Nielfa. 142.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia Municipal en el Ayuntamiento de Almodóvar del Campo (Ciudad Real).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Manuel Caballero Suarez. 221.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Vigilante de Arbitrios en el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba (Ciudad Real).

Guardia primero de la Guardia Civil don Crescencio Dorado Pérez. 211.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba).

Guardia primero de la Guardia Civil don Fernando Gil Sánchez. 211.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Fermín Sánchez López. 211.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba).

Policia armado don Antonio de Mora Cera. 2.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Guardia de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Francisco Alcaide Vicent. 231.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia Municipal en el Ayuntamiento de La Rambla (Córdoba).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Francisco Llamas Soidán. 231.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia Municipal en el Ayuntamiento de La Rambla (Córdoba).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Miguel Alcalá Caliz. 232.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Policia Municipal en el Ayuntamiento de Jaén.

Guardia primero de la Guardia Civil don Rafael Palomar Bermúdez. 232.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Alguacil en el Ayuntamiento de Carchel (Jaén).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Francisco Fuentes Fernández. 253.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia Municipal en el Ayuntamiento de Ceuta.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Diego Fernández Fernández. Centro de Instrucción de la Guardia Civil.—Cabo de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Camargo (Santander).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Idefonso Pérez Murcia. 112.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia Municipal en el Ayuntamiento de Soria.

Guardia segundo de la Guardia Civil don José Soria Hernández. 132.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia Municipal en el Ayuntamiento de Soria.

Guardia segundo de la Guardia Civil don José Muelas Saiz. Plana Mayor del 13.ª Tercio de la Guardia Civil.—Guardia Municipal en el Ayuntamiento de Soria.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Domingo Sebastián Hernández. 111.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia Municipal en el Ayuntamiento de Alcañiz (Teruel).

Guardia segundo de la Guardia Civil don José Mena Martín. 142.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia Municipal en el Ayuntamiento de Gandía (Valencia).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Luciano Somoza Somoza. 122.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia Municipal en el Ayuntamiento de Gandía (Valencia).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Pedro Fernández Fernández. 221.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia Municipal en el Ayuntamiento de Almagro (Ciudad Real).

Guardia primero de la Guardia Civil don Manuel Giménez Fernández. 312.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia Municipal en el Ayuntamiento de Pego (Alicante).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Manuel Rodríguez Oliva. 211.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Alguacil Municipal en el Ayuntamiento de Alanís (Sevilla).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Francisco López Martínez-López. 312.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Vigilante Nocturno en el Ayuntamiento de Muro de Alcoy (Alicante).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Bonifacio Martín Calle. 321.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia Municipal en el Ayuntamiento de Almoradí (Alicante).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Felipe Juárez Calvo. 222.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Serenos Municipal en el Ayuntamiento de Logroño (Cáceres).

Policia primero armado don Florentino Méndez Pérez. 2.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Policia Municipal en el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (Cádiz).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Joaquín Paloma Gallardo. 142.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Policia Municipal en el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (Cádiz).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Saturnino Ochoa Lamas. 631.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia Municipal en el Ayuntamiento de El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

- Guardia segundo de la Guardia Civil don Emilio Real Copa. 631.ª Comandancia de la Guardia Civil—Guardia Municipal en el Ayuntamiento de El Ferrol del Caudillo (La Coruña).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don José Quintas Garrido. 551.ª Comandancia de la Guardia Civil—Guardia Municipal en el Ayuntamiento de El Ferrol del Caudillo (La Coruña).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Joaquín Ramos Domínguez. 331.ª Comandancia de la Guardia Civil—Vigilante Alguacil en el Ayuntamiento de Alcora (Castellón).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Francisco Ruanova Veiras. 641.ª Comandancia de la Guardia Civil—Portero Alguacil en el Ayuntamiento de Trazo (La Coruña).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Mariano Martín Maldonado. 321.ª Comandancia de la Guardia Civil—Guardia Municipal en el Ayuntamiento de Loja (Granada).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Juan Ruiz Ruiz. 241.ª Comandancia de la Guardia Civil—Guardia Urbano en el Ayuntamiento de Loja (Granada).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Andrés López Díaz. 211.ª Comandancia de la Guardia Civil—Guardia Municipal en el Ayuntamiento de Rociana del Condado (Huelva).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Santiago Sánchez Tello. 232.ª Comandancia de la Guardia Civil—Alguacil Municipal en el Ayuntamiento de Carchel (Jaén).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Manuel Anguita Quero. 232.ª Comandancia de la Guardia Civil—Alguacil-Portero en el Ayuntamiento de Mengíbar (Jaén).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Raimundo Contreras García. 241.ª Comandancia de la Guardia Civil—Ordenanza de Oficinas en el Ayuntamiento de Mengíbar (Jaén).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Feliciano Montañez Sínón. 261.ª Comandancia de la Guardia Civil—Ordenanza Municipal en el Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo (Jaén).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Jesús Soto Rodríguez. 522.ª Comandancia de la Guardia Civil—Policia Municipal en el Ayuntamiento de Calaborra (Logroño).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Agustín Sánchez Sánchez. 111.ª Comandancia de la Guardia Civil—Guardia Municipal en el Ayuntamiento de Chinchón (Madrid).
- Guardia primero de la Guardia Civil don José Blanco Moreno. 251.ª Comandancia de la Guardia Civil—Guardia Municipal en el Ayuntamiento de Guaro (Málaga).
- Sargento de Complemento de Infantería don Angel Alonso González. En situación de expectación de destinos en la plaza de Guardamar (Alcázar)—Cabo de la Guardia Municipal en el Ayuntamiento de Alameda (Málaga).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Francisco Prieto González. 642.ª Comandancia de la Guardia Civil—Alguacil en el Ayuntamiento de Degaña (Oviedo).
- Policia primero armado don Amador González Fernández. 7.ª Circunscripción de la Policía Armada—Alguacil Recaudador en el Ayuntamiento de Arriba (Oviedo).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Santiago Sierra Sierra. 532.ª Comandancia de la Guardia Civil—Vigilante Nocturno en el Ayuntamiento de Guardo (Palencia).
- Subteniente de la Guardia Civil don José Fernández Díaz López. 642.ª Comandancia de la Guardia Civil—Administrador de Arbitrios en el Ayuntamiento de Cangas de Morrazo (Pontevedra).
- Guardia primero de la Guardia Civil don José González Canela. 631.ª Comandancia de la Guardia Civil—Vigilante de Arbitrios en el Ayuntamiento de Cangas de Morrazo (Pontevedra).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Ramón Fernández Abeledo. 631.ª Comandancia de la Guardia Civil—Vigilante de Arbitrios en el Ayuntamiento de Cangas de Morrazo (Pontevedra).
- Policia armado don José Montero Vizcaino. 8.ª Circunscripción de la Policía Armada—Guardia de la Policía Urbana en el Ayuntamiento de Cangas de Morrazo (Pontevedra).
- Guardia primero de la Guardia Civil don José Gutiérrez Duarte. 232.ª Comandancia de la Guardia Civil—Ordenanza en el Ayuntamiento de Linares (Jaén).
- Guardia primero de la Guardia Civil don José Gil Vázquez. 211.ª Comandancia de la Guardia Civil—Guardia Municipal en el Ayuntamiento de Gelves (Sevilla).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Francisco Gil Nevada. 151.ª Comandancia de la Guardia Civil—Guardia Municipal en el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Matías Sánchez Alonso. 421.ª Comandancia de la Guardia Civil—Agente de la Policía Diurna en el Ayuntamiento de Tarragona.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Juan Sola Giner. 321.ª Comandancia de la Guardia Civil—Guardia Municipal en el Ayuntamiento de Quart de Poblet (Valencia).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Emilio Lozano Talancon. 311.ª Comandancia de la Guardia Civil—Guardia Municipal en el Ayuntamiento de Quart de Poblet (Valencia).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Indalecio Garrote Paje. 113.ª Comandancia de la Guardia Civil—Guardia Municipal en el Ayuntamiento de Quart de Poblet (Valencia).
- Policia armado don Emilio Arrando Riquelme. 3.ª Circunscripción de la Policía Armada—Guardia Urbano en el Ayuntamiento de Godella (Valencia).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Pedro Pinar Lázaro. 311.ª Comandancia de la Guardia Civil—Alguacil en el Ayuntamiento de Godella (Valencia).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Benito Saigado Alvarez. 631.ª Comandancia de la Guardia Civil—Alguacil en el Ayuntamiento de Ceberio (Vizcaya).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Jesús de la Vega Casanova. 242.ª Comandancia de la Guardia Civil—Ayuntamiento de Vera (Almería).
- Policia armado don José García Ortega. 6.ª Circunscripción de la Policía Armada—Ayuntamiento de Vera (Almería).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Modesto Becerra Becerra. 221.ª Comandancia de la Guardia Civil—Guardia Municipal en el Ayuntamiento de Puebla de la Calzada (Badajoz).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Simeón Casajod Aranda. 412.ª Comandancia de la Guardia Civil—Guardia de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Badalona (Barcelona).
- Policia primero armado don José Rodríguez Chínestra. 4.ª Circunscripción de la Policía Armada—Alguacil en el Ayuntamiento de Llinas (Barcelona).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Antonio Meléndez García. 211.ª Comandancia de la Guardia Civil—Policia Municipal en el Ayuntamiento de Trujillo (Cáceres).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don José Jurado Baena. 231.ª Comandancia de la Guardia Civil—Guardia Municipal en el Ayuntamiento de Priego de Córdoba (Córdoba).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Amalio Cerrillo Araque. 322.ª Comandancia de la Guardia Civil—Alguacil en el Ayuntamiento de Villanueva de la Jara (Cuenca).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Vicente Castaño Cabezas. 622.ª Comandancia de la Guardia Civil—Guardia Municipal en el Ayuntamiento de Zumárraga (Guipúzcoa).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Pascual Carrera Anadón. 512.ª Comandancia de la Guardia Civil—Policia Municipal en el Ayuntamiento de Monzón (Huesca).
- Guardia primero de la Guardia Civil don José González Rodríguez. 651.ª Comandancia de la Guardia Civil—Ayuntamiento de Cangas de Narcea (Oviedo).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Baltasar López Pin. 642.ª Comandancia de la Guardia Civil—Guardia Municipal en el Ayuntamiento de Cangas de Narcea (Oviedo).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Laureano López Velga. 642.ª Comandancia de la Guardia Civil—Guardia Municipal en el Ayuntamiento de Cangas de Narcea (Oviedo).
- Cabo primero de la Guardia Civil don Enrique Lobato López. 612.ª Comandancia de la Guardia Civil—Cabo Jefe de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Tóyo (Pontevedra).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Enrique Noa de la Cruz. 211.ª Comandancia de la Guardia Civil—Guardia Municipal en el Ayuntamiento de Gelves (Sevilla).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Manuel Fernández Tribaldo. 231.ª Comandancia de la Guardia Civil—Alguacil Municipal en el Ayuntamiento de Amposta (Tarragona).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Juan Ventura Garrido. 311.ª Comandancia de la Guardia Civil—Policia Municipal en el Ayuntamiento de Jativa (Valencia).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Vicente Moragón Sánchez. 111.ª Comandancia de la Guardia Civil—Recaudador Municipal en el Ayuntamiento de Malagón (Ciudad Real).
- Cabo primero de la Guardia Civil don Juan Díaz Retamar. 2.ª Comandancia Móvil de la Guardia Civil—Celador del Hogar Infantil Provincial «José Antonio», en la Diputación Provincial de Ayamonte (Huelva).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Luis Haya González. 221.ª Comandancia de la Guardia Civil—Ordenanza-Portero en el Manicomio Provincial de la Diputación Provincial de Mérida (Badajoz).
- Policia primero armado don Antonio Romero Santaella. 9.ª Circunscripción de la Policía Armada—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. La Roda (Alicante).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Manuel Vila Rodríguez. 642.ª Comandancia de la Guardia Civil—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Alcoy (Alicante).
- Policia primero armado don Evaristo Mesa Muñoz. 9.ª Circunscripción de la Policía Armada—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Cocentaina (Alicante).
- Guardia primero de la Guardia Civil don José Martínez Cartagena. 312.ª Comandancia de la Guardia Civil—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Orihuela (Alicante).

- Guardia primero de la Guardia Civil don Placido Molina Rejón. 312.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Orihuela (Alicante).
- Policia primero armado don Joaquín Utrabo Bustos. 9.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Cantoria (Almería).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Angel Muñoz García. 252.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Cuevas de Almanzora (Almería).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Máximo Vadillo Bermejo. 3.ª Comandancia Móvil de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de la Gobernación. Barcelona.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Roque Gonzalo Felipe. 422.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de la Gobernación. Barcelona.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Luciano González Martín. 142.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Mataró (Barcelona).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Luis Liberal Abaurrea. 521.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de la Gobernación. Bilbao (Vizcaya).
- Policia primero armado don Francisco García Torres. 8.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de la Gobernación. Bilbao (Vizcaya).
- Policia primero armado don Juan Beltrán Herrán. 6.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de la Gobernación. Bilbao (Vizcaya).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Antonio Andrada Sánchez. 541.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Bilbao (Vizcaya).
- Policia primero armado don Teodoro Andrés Latorre. 7.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Bilbao (Vizcaya).
- Policia primero armado don Lorenzo Pardo Regúlez. 6.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Bilbao (Vizcaya).
- Policia primero armado don Pedro García Padriqué. 7.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Bilbao (Vizcaya).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Crescencio Ruiz Chico. 253.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Hacienda. Ceuta (Cádiz).
- Guardia primero de la Guardia Civil don José Cordero Millán. 261.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Jerez de la Frontera (Cádiz).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Diego Torres Lucas. 241.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Vinaroz (Castellón de la Plana).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Eduardo Gómez Torrico. 231.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Hacienda. Córdoba.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Alfonso Luna Leonard. 232.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de la Gobernación. Córdoba.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Telesforo Ramírez Plaza. 232.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Fuenteovejuna (Córdoba).
- Guardia primero de la Guardia Civil don José García García Rodríguez. 231.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Fuenteovejuna (Córdoba).
- Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Fuenteovejuna (Córdoba).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Jose Fraile Rosado. 142.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Tomelloso (Ciudad Real).
- Policia primero armado don Marcelino Caivo de Opazo. Inspección General de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Tarancón (Cuenca).
- Policia Armado don Ricardo Rivero Fernandez. 4.ª Circunscripción de la Policía Armada. Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Presidencia del Gobierno. Gerona.
- Policia primero armado don Javier Ochoa Berruete. 4.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Gerona.
- Policia armado don Pascual Tena Bernabéu. 5.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Gerona.
- Policia armado don Nicomedes de Vicente del Val. 5.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Trabajo. Gerona.
- Policia armado don Agustín Martínez del Río. 5.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de la Gobernación. Gerona.
- Policia armado don Agustín González Díez. 5.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Hacienda. La Junquera (Gerona).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Jenaro Ongil Ortega. 212.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Figueras (Gerona).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Valeriano García García. 242.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Hacienda. Port-Bou (Gerona).
- Policia armado don Fernando Andrés Lallana. 5.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Hacienda. San Feliu de Guixols (Gerona).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Miguel Otero Otero. 112.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Sigüenza (Guadalajara).
- Guardia primero de la Guardia Civil don José Morchón Mayor. 512.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Jaca (Huesca).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Aurelio Cabezas Alvarez. 612.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Fabero (León).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Luis Rivera Ramos. 612.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Ponferrada (León).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Ignacio Pérez González. 612.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Vaguellina de Orbigo (León).
- Sargento primero de la Policía Armada don Alejo Morga González. 8.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Hacienda. Logroño. Derecho preferente, art. 14, apartado a), tercero.
- Teniente Auxiliar de Ingenieros don Román Peña Fernández. Regimiento de Zapadores Ferroviarios.—Presidencia del Gobierno. Al Ministerio de Educación y Ciencia. Collado Vilalba (Madrid). Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.
- Cabo primero de la Guardia Civil don Francisco Yáñez Rubio. 652.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Avilés (Oviedo).
- Policia primero armado don Manuel Sánchez Cuervo. 7.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. El Entrego (Oviedo).

- Guardia primero de la Guardia Civil don Agustín Alvarez Rodríguez, 651.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Luarca (Oviedo).
- Policia primero armado don Benjamín Arias Fernández, 7.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Sotroñdo (Oviedo).
- Policia primero armado don Sebastián Sáez Revilla, 7.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Saldaña (Palencia).
- Teniente de Complemento de la Policía Armada don Camilo Miguez Rodríguez, Cesante de un destino civil en la plaza de Vigo (Pontevedra).—Presidencia del Gobierno. Al Ministerio de Hacienda, Vigo (Pontevedra). Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Manuel Vázquez Fernández, 222.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Béjar (Salamanca).
- Policia primero armado don Conrado Vicente Sánchez, 7.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de la Gobernación. San Sebastián (Guipúzcoa).
- Policia primero armado don Antonio Cao Otero, 8.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de la Gobernación. San Sebastián (Guipúzcoa).
- Policia primero armado don Fausto Ortiz Hernando, 8.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de la Gobernación. San Sebastián (Guipúzcoa).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Luis Rejón Maestro, 542.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Hacienda. Santander.
- Policia primero armado don Francisco Morales Torres, 9.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Tarragona.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Manuel Camacho Ibáñez, 332.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Tortosa (Tarragona).
- Policia primero armado don Nicolás Olmedo Pérez, 9.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Albaida (Valencia).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Félix Miranda Pérez, 258.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Alicia (Valencia).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Ezequiel González Hernández, 621.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Benavente (Zamora).
- MINISTERIO DE JUSTICIA**
- Dirección General de Instituciones Penitenciarias*
- Funcionarios del Cuerpo Auxiliar de Prisiones*
- Brigada de la Guardia Civil don Justo del Rey Moreno, 216.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Centro Penitenciario de Cumplimiento. Segovia. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.
- Sargento primero de la Guardia Civil don Bonifacio Sainz Roldán, Plana Mayor del 12.º Tercio de la Guardia Civil.—Centro Penitenciario de Cumplimiento. Segovia.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Pedro Alvarez Manrique, 312.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Centro Penitenciario de Cumplimiento. Sorla.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Severino Villa Navarrete, 332.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Centro Penitenciario de Cumplimiento. Sorla.
- Cabo primero de la Guardia Civil don Diego Galán García, 261.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Centro Penitenciario de Cumplimiento. Puerto de Santa María (Cádiz).
- Cabo primero de la Guardia Civil don Domingo García Pérez, 261.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Centro Penitenciario de Cumplimiento. Puerto de Santa María (Cádiz).
- Cabo primero de la Policía Armada don Francisco López Díaz, 2.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Centro Penitenciario de Cumplimiento. Puerto de Santa María (Cádiz).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Manuel Costoya Loures, 322.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Centro Penitenciario de Cumplimiento. Burgos.
- Policia primero armado don Juan Gómez Martín, 2.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Centro Penitenciario de Cumplimiento. Burgos.
- Policia armado don Avelino Soto Hermosilla, 8.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Centro Penitenciario de Cumplimiento. Burgos.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Enrique Antequera Martín, 411.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Centro Penitenciario de Detención de Hombres. Barcelona.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Antonio Vázquez Magro, 321.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Centro Penitenciario de Detención de Hombres. Barcelona.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Miguel Vera Cabañate, 321.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Centro Penitenciario de Detención de Hombres. Barcelona.
- Policia primero armado don Antonio Gutiérrez Aguilar, 2.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Centro Penitenciario de Detención de Hombres. San Sebastián (Guipúzcoa).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Manuel Villalba Pérez, 261.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Centro Penitenciario de Detención de Hombres. San Sebastián (Guipúzcoa).
- Policia primero armado don Hipólito Salido Real, 7.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Centro Penitenciario de Detención de Hombres. Bilbao (Vizcaya).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Andrés Olivás Marín, 232.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Centro Penitenciario de Detención de Hombres. Bilbao (Vizcaya).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Antonio Gómez Gómez, Plana Mayor del 54.º Tercio de la Guardia Civil.—Detención de Hombres. Bilbao (Vizcaya).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Daniel Sánchez Valdivira, 253.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Centro Penitenciario de Diligencias. Algeciras (Cádiz).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Diego Medina Gallardo, 253.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Centro Penitenciario de Diligencias. Algeciras (Cádiz).
- Clase tercera (otros destinos)*
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Juan Delgado Cardero, 222.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Ordenanza-Subalterno para la Junta Provincial de Protección de Menores. Vitoria (Alava).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Antonio Pérez Muñoz, 253.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Portero en el Tribunal Tutelar de Menores para Casa de Observación de «Nuestra Señora de la Fuensanta». Córdoba.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Vicente Agustín Cambil, 232.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Ordenanza para el Instituto «López Neyra» de Parasitología. Granada.
- Cabo primero de la Policía Armada don José Antonio Mercauder Bervel, 9.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Ordenanza para la Estación Experimental de Zaidín. Granada.
- Capitán Auxiliar de Caballería don Epifanio Abad García. Centro de Instrucción de Reclutas número 1.—Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Al Instituto «Gregorio Marañón». Madrid. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Manuel Guerra Martínez, 651.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia. Ordenanza para la Escuela de Aprendizaje Industrial. Luarca (Oviedo).
- Brigada de la Guardia Civil don Juan López Fernández-Cano, 251.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. Celador-Guardamuelles para la Junta del Puerto. Almería. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.
- Brigada de la Policía Armada don Santiago Otero Nieto, 4.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. Ordenanza para la Dirección Facultativa del Puerto. Barcelona.
- Brigada de la Policía Armada don Arturo García Rois, 4.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. Ordenanza para la Dirección Facultativa del Puerto. Barcelona.
- Cabo primero de la Guardia Civil don Francisco Hurtado Mollera, 312.ª Comandancia de la Guardia Civil. Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. Celador-Guardamuelles para la Junta del Puerto. Valencia.
- Cabo primero de la Policía Armada don Anastasio Pisano de la Vega, 8.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. Ordenanza para la Junta del Puerto y Ria. Bilbao (Vizcaya).

Cabo primero de la Guardia Civil don Amador Baños García. 642.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. Ordenanza para la Junta del Puerto y Ría. Bilbao (Vizcaya).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Camilo Leio Sanchez. 421.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. Celador-Guardamuelles para la Junta del Puerto. Tarragona.

Guardia segundo de la Guardia Civil don José Rey Sanchez. 421.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. Celador-Guardamuelles para la Junta del Puerto. Tarragona.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Juan Rodríguez Merino. 421.ª Comandancia de la Guardia Civil. Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. Celador-Guardamuelles para la Junta del Puerto. Tarragona.

#### Clase cuarta (destinos del Estado, Provincia y Municipio)

##### MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

##### Dirección General de Correos y Telecomunicación

##### Carteros Urbanos

Guardia primero de la Guardia Civil don Emilio Ramos Paniagua. 142.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Barcelona. Policía primero armado don Fidel Ibañez García. 4.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Barcelona.

Policia primero armado don Vicente Nella López. 4.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Barcelona.

Policia primero armado don Nicolás Pérez Sardon. 4.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Barcelona.

Policia primero armado don Adolfo Medina Parada. 4.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Barcelona.

Policia primero armado don José Padilla González. 4.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Barcelona.

Policia primero armado don Manuel Peraita Esteban. 4.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Barcelona.

Policia primero armado don Vicente Jiménez Martínez. 4.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Barcelona.

Policia primero armado don Emilio Almagro Muñoz. 4.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Barcelona.

Policia primero armado don José Félix Durán Carrasco. 4.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Barcelona.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Jenaro Herrando López. 332.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Barcelona.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Abilio Martínez Martínez. 532.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Barcelona.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Lisardo Novoa Ogando. 632.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Barcelona.

Corneta de la Guardia Civil don Indalecio Junquera Martín. 621.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Barcelona.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Nemesio Rodríguez Díaz. 631.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Barcelona.

Policia armado don Blas Asensio Martín. 4.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Barcelona.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Manuel Plaza Vilena. 411.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Barcelona.

Policia armado don Juan Cruz Martínez. 4.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Barcelona.

Policia armado don José Montañero Infante. 4.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Barcelona.

Corneta de la Guardia Civil don Angel Macías Corral. 514.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Bilbao (Vizcaya).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Florencio Morales Yañez. 541.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Bilbao (Vizcaya).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Ansel Pisano García. 514.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Bilbao (Vizcaya).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Pedro Pérez Morales. Plana Mayor del 13.º Tercio de la Guardia Civil.—San Sebastián (Guipúzcoa).

##### MINISTERIO DE AGRICULTURA

##### Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial

Guardia segundo de la Guardia Civil don Indalecio Martínez Castro. Plana Mayor del 13.º Tercio de la Guardia Civil.—Guarda en el Distrito Forestal. Guadalajara. La residencia, en un lugar del Distrito.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Manuel Millán García. 253.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guarda en el Distrito Forestal. Jaén. La residencia, en el lugar del Distrito.

Guardia primero de la Guardia Civil don José García Ruiz. 252.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guarda en el Distrito Forestal. Málaga. La residencia, en un lugar del Distrito.

Policia primero armado don Alejandro Ontoria Pérez. 7.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Guarda en el Distrito Forestal. Valladolid. La residencia, en un lugar del Distrito.

#### Clase cuarta (otros destinos)

Guardia segundo de la Guardia Civil don Felipe Hurtado Arjona. 221.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Hernandad Sindical Nacional de Labradores y Ganaderos. Guardia rural. Zarza Capilla (Badajoz).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Juan Caballero Albarrán. 211.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio del Ejército. Ordenanza para el Patronato Militar «Virgen de la Paz». Ronda (Málaga).

##### MINISTERIO DE AGRICULTURA

##### Patrimonio Forestal del Estado

Guardia primero de la Guardia Civil don José Freire Pérez. 641.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guarda en el Servicio Hidrológico Forestal de La Coruña, con residencia en Freijó. Puentes de García Rodríguez (La Coruña).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Benigno Teijeira Pérez. 631.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guarda en el Servicio Hidrológico Forestal de La Coruña. La residencia, en Coluns. Mazaricos (La Coruña).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Aniceto del Campo García. 612.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guarda en el Servicio Hidrológico Forestal de Soria. La residencia, en Montejo de Ciernes. Montejo de Ciernes (Soria).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Germán Durán González. Plana Mayor del 63.º Tercio de la Guardia Civil.—Guarda en el Servicio Hidrológico Forestal de Pontevedra. La residencia, en Millerada Forcarey (Pontevedra).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Oduvilio Belmonte del Campo. 612.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guarda en el Servicio Hidrológico Forestal de León. La residencia, en Argayo. Páramo del Sil (León).

Guardia primero de la Guardia Civil don Nilo Peral Gil. 242.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guarda en el Servicio Hidrológico Forestal de Almería. La residencia, en Sierra Cabrera. Turre (Almería).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Miguel Correa Velázquez. 221.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guarda en el Servicio Hidrológico Forestal de Badajoz. La residencia, en El Bodonal. Auden de Bodonal (Badajoz).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 30 de mayo de 1970.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barón Cerruti.

Exemos. Sres. Ministros.

ORDEN de 19 de junio de 1970 por la que se nombra representante del Ministerio de Marina en la Comisión Interministerial Permanente de personal civil no funcionario de la Administración Militar al Comandante Auditor de la Armada don Juan Antonio Pastor Rivas.

Exemos. Sres. Constituida por Orden de 23 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 183) la Comisión Interministerial Permanente de personal civil no funcionario de la Administración Militar.

Esta Presidencia del Gobierno, a propuesta del Ministerio de Marina, ha tenido a bien nombrar representante del mismo en la citada Comisión al Comandante Auditor de la Armada don Juan Antonio Pastor Rivas, en sustitución del Teniente Coronel Auditor don Jesús Arias Fuertes.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. Madrid, 19 de junio de 1970.

CARRERO

Excmos. Sres. General Jefe del Alto Estado Mayor y Ministros del Ejército, de Marina y del Aire.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado de los Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que se citan.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 26 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por tener cumplida la edad señalada en el artículo 2.º de la Ley 87/1963, de los Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relacionan, debiendo hacérselos por el Consejo Su-